

PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
245
Fecha
21-08-2018

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S A	96 722 460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7 415 992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	226881521

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE GIL TOLEDO	891	11357-8
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3247

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 8,00 m2 PARA EFECTUAR REPOSICION DE PAVIMENTOS.

SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DEL 14.08.2018 AL 13.09.2018.-

- 1.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.
- 2.- INTERESADO NO DEBERA INTERRUPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y RENOVAR PERMISOS UNA VEZ VENCIDOS.
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCION FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 de LGUC Y Art. 5.1.21. de OGUC.
- 4.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS; ART. 145 DE LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
METROGAS S.A		96.722.460-K	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
ALBERTO CURRIN LETELIER		7.450.947-5	949630378
Dirección			Profesión
RIBERA SUR, BODEGA 15			INGENIERO CIVIL
Antecedentes que se adjuntan			
1.- CROQUIS DE SEÑALÉTICA Y UBICACIÓN			
2.- ORD SERVIU N°0177/2017 POR INSPECCIÓN Y GARANTÍAS			
3.- ORD N°981/2018 DE DITRAP POR BARRERAS A USAR			
4.- P. ESP. N°258/2018 DE DITRAP POR ESTAC. 1/2 CALZADA			
5.- PLAN DE MITIGACIÓN			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 34.365
GIRO INGRESO MUNICIPAL	24639057	DE FECHA	17-08-2018
IMPUESTOS 2 Estampillas de \$1.200.-			

SHC/MZI/MZM



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES